I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001192

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 1 JUL 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1873/2016; el Ordinario N°700/409/2016 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; carta solicitud; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de la calle Brasil entre el N°2339 y hasta N°2351, para el día 02 de julio de 2016, a partir de las 16:00 horas y hasta las 03:00 horas del día siguiente, para la realizar un Bingo a Beneficio.

2. La responsable de la actividad será doña Claudia Tapia Figueroa, cedula de identidad N°17.251.371-9, quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesada
Página Web.